"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección
****

RESOLUCIÓN N° 110/2021

QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2021; PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ENLACE A TIERRA PARA AERONAVES CESSNA 206" – AD REFERENDUM, Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.

Asunción, 06 de agosto de 2021.

VISTO: La Nota Nº 284/2021, de fecha 6 de agosto de 2021, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2021; PARA LA "SISTEMA DE ENLACE A TIERRA PARA AERONAVES CESSNA 206" – AD REFERENDUM.",** con Fuente de Financiamiento FF.10 (Recursos del Tesoro), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.-

Que, conforme lo dispuesto en el Artículo 1º inc. b) de la Resolución Nº 364/2018, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del Comando de las Fuerzas Militares, al señor Director del Centro Financiero Nº 1 "Comando en Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe.

Que, lo establecido en los Artículos 16º Inciso a) y 20º de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE
R E S U E L V E:

1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2021; PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ENLACE A TIERRA PARA AERONAVES CESSNA 206" – AD REFERENDUM",** con Fuente de Financiamiento FF.10 (Recursos del Tesoro), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.-

2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2021; PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ENLACE A TIERRA PARA AERONAVES CESSNA 206" – AD REFERENDUM",** solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe., conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y, en caso de ser declarado Desierto el segundo Llamado, se autoriza a reutilizar el presente Pliego de Bases y Condiciones.

3º. Disponer que para la presente licitación se establezcan medidas de seguridad en cuanto a la exposición de información crítica relacionada a los armamentos y equipos tecnológicos de uso militar exclusivo teniendo en cuenta las justificaciones expuestas por la unidad solicitante (Comando de Operaciones de Defensa Interna), en el marco de la normativa vigente.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección
****

4°. La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos a la presente disposición en apego irrestricto la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.

5º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
Cnel DCEM - Director CF Nº 1 "COMANJEFE" -